

Don José Luis Saiz Buendía, A10EC3408, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Yecla. Fecha de nacimiento: 28 de mayo de 1947.

Don Luis María Badía y Codina, A10EC3409, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Salas (por transformación de la Sección Delegada anunciada a oposición). Fecha de nacimiento: 13 de abril de 1928.

Don Eufemio Lorenzo Sanz, A10EC3410, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de Guardo. Fecha de nacimiento: 20 de marzo de 1940.

Doña Aurelia de la Asunción Cerda Vera, A10EC3411, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto), de La Orotava (por transformación de la Sección Delegada anunciada a oposición). Fecha de nacimiento: 22 de octubre de 1932.

Don Juan Ramón Valero Martínez, A10EC3412, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Priego de Córdoba (mixto) (por transformación de la Sección Delegada anunciada a oposición). Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1947.

Tercero. Que todos los Catedráticos cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la 29/1974, de 24 de julio, sobre modificación de los mismos (Boletín Oficial del Estado del 26).

Cuarto. Declarar desiertas las cátedras convocadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Fregenal de la Sierra (mixto), Llerona (mixto), Almadén (mixto), Peñarroya-Pueblonuevo (mixto), Santa Cruz de la Palma (femenino), y los Institutos Nacionales de Enseñanza Media (por transformación de las Secciones Delegadas anunciadas a oposición) de Cabeza del Buey (mixto), Jerez de los Caballeros (mixto) y El Barco de Valdeorras (mixto), cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de septiembre de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**19899** *ORDEN de 10 de septiembre de 1975 por la que cesa el Reverendo Padre Francisco Elosúa Rojo en el cargo de Rector de la Universidad Laboral de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2285/1960, de 24 de noviembre, y a petición del interesado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese en el cargo de Rector de la Universidad Laboral de Gijón el Reverendo Padre Francisco Elosúa Rojo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de septiembre de 1975.

SUAREZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

**19900** *ORDEN de 11 de septiembre de 1975 por la que se nombra al Reverendo Padre Alfredo Arellano Aguado Rector de la Universidad Laboral de Gijón.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 40 del Reglamento Orgánico de Universidades Laborales, aprobado por Decreto 2285/1960, de 24 de noviembre, y de acuerdo con el Ministerio de Educación y Ciencia,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Rector de la Universidad Laboral de Gijón al Reverendo Padre Alfredo Arellano Aguado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de septiembre de 1975.

SUAREZ

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**19901** *ORDEN de 31 de julio de 1975 por la que se dispone el cese a petición propia, de don Antonio Fernández y González como Director del Gabinete de Estudios de la Presidencia del F. O. R. P. P. A.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, y por haberlo así solicitado el interesado, previa conformidad de V. I., tengo a bien disponer el cese de don Antonio Fernández y González como Director del Gabinete de Estudios de la Presidencia del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (F. O. R. P. P. A.).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 31 de julio de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Presidente del F. O. R. P. P. A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**19902** *ORDEN de 23 de septiembre de 1975 por la que se dispone el cese de don Alberto de San Román y de la Fuente como Director del Departamento de Deportes de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Educación Física y Deportes, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Alberto de San Román y de la Fuente como Director del Departamento de Deportes de la citada Delegación Nacional.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.

SOLIS

**19903** *ORDEN de 23 de septiembre de 1975 por la que se nombra a don Anselmo López Martín Director del Departamento de Deportes de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.*

En virtud de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de Educación Física y Deportes, nombro Director del Departamento de Deportes, bajo la directa dependencia del Delegado nacional y en funciones de Subdelegado nacional, a don Anselmo López Martín.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.

SOLIS